

Sugeros^o propios para el Corregimiento de Cordova

Don Juan de Leon y Luna En su Lugar el Conde de Torrepalma

Dize que el primero fue En 2.^a D. Ser. Joseph de Orellana Li.
Corregidor de Granada

de donde vino por Corregidor En 3.^o D. Luis Rodriguez Ponte
nel de un Decretum de Leon.

Formo la Cuid. que despues fue Intendencia de Zamora, que en

todas partes, y en todos encargos ha grangeado grandes creditos,

especialmente en Granada donde vacio con gran zelo en

las herbasiones del año de 815, desamortizo las de 816 y en

fin, y quedo muy bien opinado, en las partes de Rentas desamortiza

las acortadas, y es comunmente tenido por hombre de muchos

talentos, y muy buena conciencia, y con singularidad instruido

de buenas letras y noticias, por lo que le considera muy apto

posito para en Corregim^o que se pre se ha unido auidado de

procurar el Sugeros de esta satisfacion.

Que el Segundo vino ala Corte de Benavente la Intendencia
de Cordova, que viene entendido que en ella prosuio bien,
y que es hombre de bondad, y razonable ~~talento~~ capacidad.

Que el tercero es un Camillero lustre de Arboliza, fue
Corregidor en Laen, y que no ha oydo cosa contra su
proceder, y parece hombre de suñis y razonable talento.

Don Rodrigo de Zepeda dice que todos tres estan dignamente
consultados, y que sustisimamente debe ser preferido el primero,
por sus maiores servicios y experiencia.